

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **074**

Fecha: 30/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2001 01042	Ejecutivo Mixto	FONDO NACIONAL DE AHORRO	NAZLY COOPER MANCILLA	Auto ordena oficiar Por secretaría expidanse las comunicaciones ordenadas en auto. OFÍCIESE.	29/04/2024	
11001 31 03 027 2022 00214	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI-	ADELMO JOSÉ GONZÁLEZ CHADID	Auto reconoce personería Se reconoce personería al nuevo apoderado de la parte demandante, Por secretaría proceasele el enlace al togado que figura en auto.	29/04/2024	
11001 31 03 027 2022 00390	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI -	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Auto designa Curador Ad Litem a quien figura en auto, por secretaría notifiquesele en debida forma. En conocimiento la documental obrante en el consecutivo 031.	29/04/2024	
11001 31 03 027 2022 00525	Especial De Pertenencia	CLARA PATRICIA MARTINEZ ROA	LUIS FERNANDO MARTINEZ ROA (QEPD)	Auto pone en conocimiento En cuenta el registro fotográfico de la valla, Advirtiendose que no se encuentra acrditala la inscripción de la demadna en el folio de matrícula inmobiliaria . Librese oficios ordenado en proveído del 01-03-2024.	29/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00396	Ordinario	LUZ MARINA NUÑEZ NUÑEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE HERMES MILLAN SALAZAR	Auto pone en conocimiento En conocimiento de las partes, las respuestas de las entidades y la inscripción de la demanda en el folio correspondiente. El registro fotográfico no cumple con lo ordenado, véase auto y dese cumplimiento a lo ordenado por el despacho.	29/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00455	Especial De Pertenencia	NESTOR FABIAN MURCIA MENDOZA	ALBERTO MURCIA ORTIZ	Auto pone en conocimiento El registro fotográfico aportado no cumple con lo ordenado en autos. En cuenta que se encuentra acreditada la inscripción de la demanda. Ofíciase a la ORIP para que informe lo solicitado en auto. OFÍCIESE.	29/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00534	Especial De Pertenencia	ANA ROCIO SERJE PARDO	HUGO DAVIID SERJE PARDO	Auto reconoce personería Acreditada diligencias de notificación a los demandados citados en auto. Se tiene como apoderado de los demandados al profesional del derecho citado en auto. Por secretaría provease el control de términos y remítase el link del expediente digital.	29/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00582	Ordinario	ALVARO MENDEZ CARRILLO	LUZ MARINA MENDEZ CARRILLO	Auto requiere Previamente a atender lo solicitado por la demandada, acredítese el derecho de postulación Art. 73 CGP.	29/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00652	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	Auto resuelve corrección providencia De conformidad al Art. 286 del CGP, se corrige el Mandamietno de pago, notifíquese conjuntamente con el auto genitor. En firme la presente providencia vuelvan las diligencias del Despacho.	29/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00757	Tutelas	CLAUDIA MERCEDES SILVA BECERRA	COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencia Entre otras disposiciones, se clara que se debe brindar la información a la accionada. Secretaría proceda a enviar el link del expediente a las partes procesales.	29/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00253	Tutelas	BRIGGITTE CAMILA PARDO ROSERO	COLPENSIONES	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	29/04/2024	
11001 40 03 076 2024 00122	Tutelas	CRISTINA LUNA UPEGUI	COMISARIA NOVENA FAMILIA LOCALIDAD FONTIBON	Auto decreta Nulidad Consulta Sentencia Por lo expuesto en auto se decalra la NULIDAD de todo lo antuado a partir del auto admisorio. se ordena la devolución al Juzgado 44 C.M., No se afectan las pruebas ni las contestaciones. Comuníquese.	29/04/2024	
11001 41 89 035 2024 00500	Tutelas	JOAQUIN MARTINEZ ROJAS	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD CUNDINAMARCA	Auto resuelve nulidad Por lo expuesto en auto, se decreta la NULIDAD de todo lo actuado a partir del auto admisorio inclusive. para que se subsanen las irregularidades señaladas en auto.	29/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO